

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
IES CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
LEÓN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24017734
DENOMINACIÓN:	IES. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
LOCALIDAD:	LEON
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO-BACHILLERATO

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 JULIO 2021
-----------------------------	---------------

INSPECTOR/A:	José Manuel BENAVIDES VALDÉS
--------------	------------------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, el equipo directivo del IES. Claudio Sánchez Albornoz ha elaborado el Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan se ha remitido a la Dirección Provincial de Educación con anterioridad al 15 de julio de 2021, para su supervisión por el Área de Inspección Educativa.

En el presente documento, se ha elaborado conforme al modelo de Plan de Inicio de curso facilitado por la Consejería de Educación con referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención y teniendo en cuenta las instrucciones de inicio del curso 2021-22.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para el uso de comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha elaborado de acuerdo a las características propias de un edificio singular que puede garantizar el acceso, la escolarización y el desplazamiento respetando al máximo el distanciamiento social.

No obstante el edificio no es de uso exclusivo del instituto, pues una zona de la primera y segunda planta se comparte con el CFIE de León. Por ello se han mantenido reuniones previas con el fin de poder compartir vías de entrada y salida. Tal como se recoge a continuación en este documento.

La parte del edificio que nosotros utilizamos aloja aproximadamente 380 alumnos, 50 personas entre profesores, ordenanzas, un administrativo y personal de limpieza. Este curso, sin haber finalizado la matrícula, prevemos, 16 grupos en la ESO y cuatro en bachillerato.

La agrupación de alumnos se hará pensando en mantener las distancias establecidas, no superando los 20 alumnos por aula teniendo en cuenta el espacio disponible. Hemos organizado los diferentes grupos de alumnos, adaptándonos a las características de las aulas generales y a la ubicación de las aulas específicas, procurando acotar y aminorar los desplazamientos de alumnos, para ello intentaremos dotar de medios audiovisuales todas las aulas para poder desarrollar el mayor número de clases en el mismo espacio. Hemos establecido un protocolo para el uso de espacios comunes por el profesorado, que desarrollaremos más adelante. Se acotará el uso de las aulas específicas intentando que no se utilicen en horas consecutivas para facilitar su desinfección, esto se tendrá en cuenta en la elaboración de los horarios y en las programaciones de los departamentos para poder hacer un uso responsable de dichas aulas.

El personal laboral de centro (conserjes, administrativa), conviven en espacios cerrados y acotados para su labor recibiendo y controlando a las personas que entran en el centro desde ventanillas protegidas.

Los alumnos se agruparán por plantas intentando que a cada planta se acceda por puertas diferentes, utilizando diferentes escaleras de acceso, ya que el edificio lo permite, así se evitarán las aglomeraciones y se transitará siempre de uno en uno y por la derecha.

Todas las puertas de entrada y las aulas estarán dotadas de gel hidroalcohólico, al igual que los baños. Se controlarán los accesos al centro midiendo la temperatura. Ninguna persona que presente algún síntoma deberá acudir al centro y deberá comunicarlo al equipo de coordinación lo antes posible.

En base a las diferentes consideraciones recogidas en *“el Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021”* y el *Acuerdo 46/2020 de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el plan de medidas de prevención y control*, hemos elaborado los documentos relativos a profesorado, alumnado y familias, así como la modificación transitoria del RRI, para conocimiento y efectos de los diferentes colectivos afectados por este Plan. Estos documentos se adjuntan a continuación:

INFORMACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PROFESORADO. MEDIDAS PREVENTIVAS CURSO 2020-21

La Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, en la Comunidad de Castilla y León. En el punto cinco del mismo se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que la Consejería de Educación elaborará y aprobará un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, la Consejería de Educación, con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, se ha elaborado un Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020-2021. Dicho protocolo regulará el funcionamiento del centro y la elaboración de la PGA donde se recoge el RRI.

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19, las medidas preventivas se centran en unos ejes principales:

- Evitar los contagios
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en los centros.
- Desarrollar la actividad docente de la forma más segura para la salud de todos.

1.- Organización de los grupos

En la organización los grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos, se utilizará la mascarilla obligatoriamente y se desinfectarán las manos con gel. **Respecto a las aulas de apoyo y específicas**, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Todas estas aulas se limpiarán después de su uso por lo que no se pueden utilizar en horas seguidas, los departamentos que necesiten estas aulas deberán priorizar los grupos que para los que más necesiten el aula (por ejemplo grupos de alumnos de optativas procedentes de diferentes grupos). **Siempre que se pueda dar las clases en el aula correspondiente deberíamos de hacerlo, para ello se han dotado todas las aulas de un proyector para poder conectar ordenadores.**

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Los alumnos recibirán la información del protocolo el primer día de clase a través de los tutores, se pondrán en conocimiento las nuevas normas establecidas para cuidar de la salud de todos y **el no cumplimiento de dichas normas estará clasificado como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro** y tendrá la sanción correspondiente como se indicará en RRI.

2.- Entrada al centro

Se realizará por tres puertas que lleven a los alumnos a cada una de las tres plantas asignadas. Los alumnos entrarán de uno en uno y guardando las distancias de seguridad establecidas. Se les tomará la temperatura y se desplazarán por las escaleras hasta el aula procurando tener el menor contacto posible con los pasamanos.

En cada puerta estará con la debida protección, una ordenanza y un/a profesor/a de guardia. Las puertas de acceso estarán señalizadas con los alumnos que deben entrar por cada una, serán:

- **Entrada principal para los alumnos de 2º y 4º ESO** que accederá a la segunda planta
- **Entrada por la puerta del aparcamiento para alumnos de 1º ESO** que se quedan en la primera planta o planta baja
- **Entrada por la puerta del CFIE para alumnos de 3º ESO y Bachilleratos** que subirán por las escaleras del CFIE a la tercera planta.

Todos los alumnos deberán llevar obligatoriamente mascarilla, tomarse la temperatura y usar el gel hidroalcohólico que se les proporcionará en la entrada.

Los trayectos a seguir hasta el aula estarán marcados y será obligatorio seguirlos sin desviarse a otras zonas, por la seguridad de cada uno y la de los demás.

3.- Acceso a las aulas

Las puertas de las aulas estarán abiertas y los alumnos accederán al aula de uno en uno ocupando su mesa que será siempre la misma dentro del aula. No podrán estar frente a frente, ni de pie por el aula. **Los profesores que terminen la clase permanecerán con ellos hasta que llegue el siguiente** y el desplazamiento a las aulas específicas se realizará bajo la vigilancia del profesor de la materia, ningún alumno estará solo por los pasillos sin notificarlo a un profesor. Los alumnos permanecerán en el aula todo el tiempo hasta la hora del recreo y después hasta la hora de salida. Queda prohibida la permanencia en los pasillos entre horas de clase.

4.- Uso de los servicios

Los servicios se usarán preferentemente en la salida al recreo, en la primera parte del recreo, se accederá de uno en uno (uno por cada baño) y bajo la vigilancia de un profesor. Los alumnos que necesiten, excepcionalmente, el uso del baño tendrán que pedir permiso a un profesor para poder usarlo. Será obligatorio el uso del gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida del baño.

5.- Recreos

Los profesores de guardia de recreo estarán uno en cada planta vigilando las entradas y salidas del servicio y otro en el patio donde estarán los alumnos de 1º y 2º de ESO, el resto del alumnado saldrá al exterior. Los alumnos saldrán a la calle por la misma puerta que tienen asignada para la llegada y regresarán por la misma.

6.- Uso de materiales

Los alumnos deberán tener los materiales individuales necesarios para trabajar en clase (pinturas, rotuladores, tijeras, etc.), no se podrán compartir para evitar contagios. Cuando se use alguno, como ordenadores del centro, se procederá a su desinfección posterior. Queda suspendido el uso de las taquillas.

8.- Profesores de guardia

En los cambios de clase los profesores de guardia permanecerán en los pasillos, uno en cada uno, los alumnos solos no pueden estar en el pasillo por lo que se vigilará el baño en caso de que alguno tenga permiso para acceder y el orden aunque en cada aula el profesor se quedará hasta que llegue el siguiente. Las guardias se dejarán anotadas en la sala de profesores como hasta ahora y se ruega, en los cambios, al profesorado que no tiene guardia no acudir a la sala de profesores.

9.- Uso de la sala de profesores, biblioteca y departamentos

La permanencia en la **sala de profesores** sin motivo de necesidad queda prohibida. Ningún profesor deberá acudir sino tiene guardia (los profesores de guardia permanecerán en la sala si no tienen que atender a ningún grupo). El resto del profesorado podrá acudir a trabajar en los ordenadores de la sala guardando las medidas de seguridad establecidas.

Los **departamentos** serán los lugares donde todos los profesores tendrán sus materiales y a donde acudirán en los cambios de clase para evitar aglomeraciones en la sala de profesores. Cada departamento se organizará teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas.

La **biblioteca** estará vigilada por un profesor de guardia, se abrirá en los recreos con un número de alumnos limitado al espacio.

EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO AL IGUAL QUE LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS CADA VEZ QUE REALIZAMOS UN CAMBIO DE AULA O ESPACIO (al salir y al entrar)

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS CURSO 2020-21

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19, las medidas preventivas se centran en unos ejes principales:

- Evitar los contagios
- Detectar precozmente y aislar los posibles casos que puedan producirse en los centros.
- Desarrollar la actividad docente de la forma más segura para la salud de todos.

Los alumnos deberán respetar las nuevas normas establecidas por el centro para el buen funcionamiento y la seguridad de toda la comunidad educativa. Debemos apelar a la responsabilidad de todos para preservar nuestra salud. Nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración en este aspecto y contribuir a la concienciación de los alumnos en las normas que a continuación les comunicamos:

- **Transporte:** Todos los alumnos esperarán en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo, en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado. Será obligatorio el uso de mascarillas. **Se recuerda quien no respete las medidas de seguridad en el transporte escolar será sancionado según establece el RRI del centro**
- **Entrada al centro:** Se realizará por tres puertas (estará indicado mediante carteles en la verja por donde debe entrar cada nivel educativo). Cada alumno accederá directamente a la planta que le corresponda sin tener que cruzarse con el resto. Los alumnos entrarán de uno en uno y guardando las distancias de seguridad establecidas. Los trayectos a seguir hasta el aula estarán marcados y será obligatorio seguirlos sin desviarse a otras zonas, por la seguridad de cada uno y la de los demás. Se les tomará la temperatura y se desplazarán por las escaleras hasta el aula procurando tener el menor contacto posible con los pasamanos. **Todos los alumnos deberán llevar obligatoriamente mascarilla**, tomarse la temperatura y usar el gel hidroalcohólico que se les proporcionará en la entrada.
- **En las aulas:** todos los alumnos **entrarán en el aula y ocuparán su sitio**, no se podrán mover libremente por el aula sin tomar las medidas necesarias para preservar la salud de los demás. Deberán de respetar las normas que los profesores y tutores les indiquen. No podrán permanecer en los pasillos y sus desplazamientos por el centro estarán supervisados siempre por un profesor. Siempre que se cambien de aula deberán usar el gel hidroalcohólico, al salir y al entrar en cada uno de los espacios. Los servicios se utilizarán preferentemente en la hora del recreo salvo excepciones o necesidades urgentes.
- **Recreo:** Los alumnos de primero y segundo de ESO bajarán al patio de forma ordenada y ocuparán la zona que se les haya asignado, no podrán mezclarse con los de otra zona. El resto del alumnado saldrá al exterior. Los alumnos saldrán a la calle por la misma puerta que tienen asignada para la llegada y regresarán por la misma. Los alumnos deberán **traer al centro la merienda o comida para los recreos** ya que

las máquinas expendedoras del centro no estarán operativas por su seguridad. Todos los alumnos se desinfectarán las manos a la salida y a la entrada del aula.

- **Uso de materiales:** Los alumnos deberán tener los materiales individuales necesarios para trabajar en clase (pinturas, rotuladores, tijeras, etc.), no se podrán compartir para evitar contagios. Cuando se use alguno, como ordenadores del centro, se procederá a su desinfección posterior.
- **Comunicación:** Para poder comunicarnos con las familias necesitamos queden actualizados los correos en las matrículas y recordad que todos los alumnos deben de tener **operativo el correo institucional (el correo de educacyl)** y si no lo tienen conseguir las claves, os podemos ayudar desde la secretaría del centro. Es muy importante ya que debemos estar preparados para trabajar online con las herramientas que nos proporciona la Junta si tuviéramos que volver a la educación a distancia. Tenemos que tomar medidas y estar preparados, no podemos perder la comunicación con nuestros profesores ahora que hemos aprendido a trabajar online y sabemos que es posible.

El incumplimiento de las normas establecidas en este documento, atentarán contra la salud pública y se calificarán como gravemente perjudiciales para la convivencia, estas conductas se sancionarán según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO AL IGUAL QUE LA DESINFECCIÓN DE LAS MANOS CADA VEZ QUE UN ALUMNO ABANDONA EL AULA Y VUELVE (al salir y al entrar en clase).

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	José Antonio CRESPO GARCÍA	618547091 jacrespo@educa.jcyl.es
Secretario	Cristina TURRADO MARTÍNEZ	crisrina.turmar@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	María José ALVAREZ MARTINEZ	mjalvarezm@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios Adjunta	Pilar RODRÍGUEZ REDONDO	mprodriguezre@educa.jcyl.es

4.3. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El equipo ha elaborado diferentes documentos para información de los colectivos afectados. En cada uno de ellos se concretan las diferentes medidas de prevención que se han de conocer y cumplir. Dichos documentos serán comentados en sesiones de trabajo y se difundirán tanto por vía presencial como telemática.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Documento 1.	Profesorado y tutores	Claustros de inicio de curso y entrega de horarios/ En los archivos del grupo claustro de TEAMS	1ª quincena SEPTIEMBRE 2021	Sesión de claustro/ Correo corporativo/ Grupos de Teams
Documento 2.	Familias y alumnado	Correo electrónico/SMS por IES Fácil/ sesiones presenciales	1ª quincena SEPTIEMBRE 2021	Correo electrónico del centro.
Documento 3 RRI	Profesorado y alumnado	Sesión presencial con alumnos / correo electrónico	1ª quincena SEPTIEMBRE 2021	Sesiones iniciales con el ED, tutores, alumnado/ Correo electrónico

Todas las medidas higiénico-sanitarias se comunicarán mediante señalizaciones gráficas en todas las aulas y por todo el centro y el alumnado recibirá instrucciones el primer día de clase tanto del equipo directivo como en sesiones con sus tutores. Previamente las familias habrán sido informadas, al igual que el profesorado y personal laboral.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el Acuerdo 46/2020 de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el plan de medidas de prevención y control

Asimismo, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19.

Es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y el uso de la mascarilla conforme a lo establecido a continuación.

En todos aquellos apartados del Plan en los que se hace referencia al uso o utilización de mascarilla en defecto de la posibilidad de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, se deberá entender que resultan de obligado cumplimiento ambas medidas en todo caso, es decir, mantenimiento de distancia de seguridad y uso de mascarilla, de acuerdo con lo previsto.

Para la movilidad por los pasillos y en los lugares comunes como sala de profesores o departamentos será obligatoria la distancia obligatoria. Tanto en las salidas como en las entradas se harán de uno en uno, circulando por la derecha y manteniendo la distancia de 1,5 m.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona y Puerta de acceso alumnado Vestíbulo	Marcas de separación interpersonal, en los accesos al centro. Carteles informativos en la puerta de entrada sobre distancias de seguridad. Marcas en el suelo para la circulación	PAS y profesor de guardia
Plantas y pasillos Escaleras	Utilización de una puerta de acceso propia para cada planta del edificio. Tres entradas una para cada planta para limitar el número de alumnos que circula a la vez por el mismo tramo de escaleras. Balizas en escaleras que	Profesorado de clase y profesor de guardia.

	<p>impidan circular a los alumnos solos sin vigilancia de un profesor</p> <p>Señalización en los pasillos y escaleras de los dos sentidos de circulación.</p> <p>Cartelería marcando distancia de seguridad</p>	
Consejería y Secretaría	Están en recintos protegidos por ventanillas	PAS
Sala de profesores, departamentos didácticos. despachos	<p>Acceso limitado a las dependencias comunes, en función del aforo.</p> <p>Mamparas en mesas donde se realizan entrevistas</p> <p>Mamparas en ordenadores de trabajo cercano</p>	Profesorado. Jefes Departamento
Aulas de uso general	Garantizar la distancia de seguridad e impedir la salida del aula, sin autorización.	PAS y Profesorado.
Aulas de uso específico.	El desplazamiento se realizará con acompañamiento del profesor.	El profesor de la asignatura.
Servicios	<p>Control de acceso al servicio en cada una de las plantas, durante los cambios de clase y recreos.</p> <p>Los baños estarán vigilados y solo entrarán dos o tres alumnos cada vez</p>	El profesor de guardia de cada planta.
Patio	Reserva de la zonas de recreo para los diferentes niveles alumnado señalizados en el suelo y no juegos de contacto	El profesorado de guardia de recreo,
Ascensor	Sólo se utilizará en caso de necesidad y unipersonalmente	PAS
Biblioteca	Se inhabilitará este curso por necesidades de espacio	
Gimnasio y vestuarios	Se realizarán actividades dentro de la normativa de la distancia y se inhabilitarán los vestuarios	Profesores E.Física

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. No se recomienda su uso para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada. Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima.

El centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

Será obligatorio el uso de mascarillas en las aulas específicas cuando se mezclen alumnos de diferentes aulas y en todos los desplazamientos. Obligatorio en los baños y en definitiva en todas las dependencias excepto en el aula propia de cada uno cuando se mantengan las distancias de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso al centro.	Garantizar el obligatorio de la mascarilla.	Equipo de control.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Tres por cada persona que trabaje en el centro por día.	SI	Cristina TURRADO MARTÍNEZ	PAS

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

- Se accederá al centro educativo manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en las escaleras
- Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con geles hidroalcohólicos que habrá en todas las aulas
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
- Se ventilarán las aulas abriendo las ventanas entre clase y clase.
- Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se informará con carteles en las puertas de los baños y en todas las aulas.
- Para la correcta aplicación de estas normas higiénicas se dedicarán horas de tutoría donde se trate el correcto lavado de manos y el uso de papeleras.

Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Puerta de acceso al edificio	Instalación de felpudo higienizado y un dispensador de hidrogel y toma de la temperatura corporal.	Equipo de control (PAS+ profesor de guardia)
Puerta de acceso a las dependencias.	Instalación de un dispensador de hidrogel de uso obligatorio para acceder al aula.	PAS
Dependencias. Despachos. Departamentos	Instalación de un dispensador de hidrogel de uso obligatorio previo al contacto y de papeleras de cierre automático.	PAS Jefes departamento Profesorado
Servicios.	Garantizar la existencia constante de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.	Responsable de limpieza

Objetos de uso compartido (ordenadores, impresoras, teclados...	Instalación de un dispensador de hidrogel de uso obligatorio antes y después del contacto.	PAS y usuario
Secretaría Conserjería	Instalación de un dispensador de hidrogel de uso obligatorio previo al contacto y de papeleras de cierre automático. Mamparas al público	PAS
Escaleras	Procurar no usar el pasamanos y circular por la derecha	Profesorado Tutores

Todas las dependencias deberán estar perfectamente ventiladas y se colocarán carteles informativos en todas ellas.

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Puertas de acceso al edificio	Infografías relativas a todas las medidas de protección del edificio.	PAS
Dependencias (aulas, despachos, conserjería, secretaría sala profesores...)	Infografías relativas a todas las medidas de protección del edificio.	Tutores y Jefes de departamento.
Servicios.	Infografías relativas a todas las medidas de protección del edificio.	Personal de limpieza.
Escaleras , ascensor	Infografías relativas a todas las medidas de protección del edificio	

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Las aula específicas se limpiarán después de cada uso, no pudiendo utilizarse en horas consecutivas

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
- EL material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos se desinfectará con gel hidroalcohólico y no se compartirán libros de texto. El papel que se distribuya será siempre que se haya procedido a la desinfección de manos.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Acceso al centro.	Puertas, pomos y pasamanos	Después de cada uso	Secretaria del centro.
Dependencias (aulas generales y despachos)	Puertas, pomos, mesas y sillas.	Al finalizar la jornada laboral.	Tutores y jefes de departamento.
Dependencias (aulas específicas)	Puertas, pomos, mesas y sillas.	Después de cada uso.	Profesor responsable del aula.
Servicios de cada planta.	Grifos y elementos del baño (lavabo e inodoro)	Antes y después del recreo.	Secretaria del centro.
Mobiliario.	Mesas, sillas, teclados y pantallas	Después de cada uso y al finalizar la jornada	Responsable de uso y personal de limpieza.
Ventilación	Dependencias y pasillos	Al menos tres veces al día	Personal de limpieza y profesorado.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE 3.1.

3.1. HORARIOS Medidas de acceso al centro educativo.

La entrada al centro estará controlada por un conserje y un profesor de guardia, el resto de profesores de guardia controlaran pasillos y accesos al aula. Es obligatorio el uso de mascarillas y la distancia de seguridad que estará señalizada en los pasillos así como circular por la derecha.

Espacio	Medidas	Responsables
Planta baja: puerta de parking	Acceso al alumnado de primero de ESO y profesorado	PAS y Profesor de guardia
Planta baja: puerta principal	Acceso profesorado y personal externo al centro (secretaría)	PAS

Planta Primera puerta principal de Alvaro López Nuñez	Acceso por alumnado de segundo y cuarto de ESO	PAS y Profesor de guardia.
Planta Segunda puerta principal de Avda. Asturias	Acceso por alumnado de tercero de ESO y Bachillerato	PAS y Profesor de guardia.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Además de las medidas mencionadas en el apartado anterior, los alumnos que se desplacen por los pasillos estarán bajo la vigilancia de un profesor, siempre con mascarillas y guardando la distancia de seguridad.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Se controlará el flujo a los aseos y se utilizará el baño asignado a cada planta.

El ascensor solo se utilizará en casos de necesidad y con una sola persona usando mascarilla, luego se desinfectará

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	Los desplazamientos, previa autorización de un profesor, se realizarán respetando la distancia de seguridad y el sentido de la marcha.	Profesor de aula y profesor de guardia.
Escaleras	Se podrá utilizar la escalera interior, para los cambios a un aula específica siempre acompañados.	Profesor responsable del aula específica.
Uso de ascensores	Para personas con dificultad de movimiento.	PAS

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se utilizará el aula de referencia siempre que sea posible y si es necesario acudir a una específica, se organizará para que sea un uso alterno en los horarios para poder desinfectar después de cada uso.

Se desinfectarán las manos cada vez que se entre en un aula diferente y se ventilarán abriendo las ventanas de todas las aulas cada vez que termine una clase y en el recreo.

Todos los alumnos utilizarán siempre la misma mesa y los desplazamientos por el aula serán bajo control del profesor. Se evitará que los alumnos se sienten frente a frente ni juntos.

Todas las aulas tendrán carteles informativos para higiene de manos y gel hidroalcohólico

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas generales	Cada grupo tiene asignada un aula de clase, que será de uso prioritario.	ED.
Aulas específicas	Se utilizará bajo criterio del departamento correspondiente y garantizando la limpieza después de cada uso.	DTO y PAS
Salón de actos y otros espacios	Se utilizará bajo criterio del ED y garantizando la limpieza después de cada uso.	

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada alumno tendrá unas escaleras de salida en los recreos igual que a la entrada y se distribuirán los espacios del patio teniendo en cuenta las mismas agrupaciones que se han hecho por pasillos y se señalizará mediante balizas.

Los profesores de guardia vigilarán el patio y los servicios para controlar el flujo de alumnos. Se limitarán los juegos de contacto. Será obligatorio el uso de mascarillas.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio y pasillo planta baja.	Espacio reservado para alumnado de primero de ESO.	Profesor de guardia de recreo
Patio y gimnasio	Espacio reservado para alumnado de segundo de ESO.	Profesor de guardia de recreo
	El resto del alumnado deberá salir del recinto escolar durante el periodo de recreo por su acceso correspondiente.	Profesor de guardia de recreo

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Los baños permanecerán abiertos durante la jornada escolar, para el acceso el alumnado deberá contar con permiso del profesor de clase o de guardia. Se procederá a su limpieza posteriormente a cada cambio de clase. Se utilizará el baño asignado a cada planta y se informará del lavado de manos cada vez que se acuda al baño, al entrar y al salir.

Se limitará el uso de baños por personas ajenas al centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños planta baja	En los cinco minutos reservados al cambio de materia, el profesor gestionará los permisos para ir al baño y el profesor de guardia controlará los accesos al mismo respetando la distancia social.	Profesor de clase y profesor de guardia.
Baños gimnasio	Será gestionado por el profesor correspondiente.	Profesor de EF.
Baños primera planta	En los cinco minutos reservados al cambio de materia, el profesor gestionará los permisos para ir al baño y el profesor de guardia controlará los accesos al mismo respetando la distancia social.	Profesor de clase y profesor de guardia.
Baños segunda planta	En los cinco minutos reservados al cambio de materia, el profesor gestionará los permisos para ir al baño y el profesor de guardia controlará los accesos al mismo respetando la distancia social.	Profesor de clase y profesor de guardia.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

En la sala de profesores, se dispondrán las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, serán obligatorio el uso de mascarilla. Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados.

Las puertas permanecerán abiertas y se intentará hacer un uso responsable de la estancia en la sala, solo cuando sea necesario o se esté haciendo una guardia.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas y velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores	Control de aforo, ventilación y desinfección de elementos de uso compartido	PAS y Profesorado
Departamentos	Control de aforo, ventilación y	Profesorado

didácticos	desinfección de elementos de uso compartido	
Sala de juntas	Control de aforo, ventilación y desinfección de elementos de uso compartido	ED

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

La biblioteca del centro se abrirá en los recreos vigilada por un profesor de guardia y con aforo limitado según medidas sanitarias.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: Se han habilitado en la planta baja, dos salas para la recepción de las familias. Su uso estará supeditado al sistema de cita previa y se garantizará su limpieza después de cada uso.
- Espacios para repartidores: Existen dos puertas habilitadas para repartidores, una peatonal y la otra con carga y descarga, ambas con acceso por la calle Mariano Andrés. Su uso estará supeditado al sistema de cita previa y se garantizará su limpieza después de cada uso.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

En el centro no existe servicio de comedor y se eliminará la máquina expendedora de bocadillos y refrescos.

Durante el recreo los alumnos pueden comer los alimentos que ellos hayan traído al centro.

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Todos los alumnos esperarán en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo, en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado. Será obligatorio el uso de mascarillas..

Espacio	Medidas	Responsables
Puerta de acceso correspondiente	Señalización de la distancia de seguridad en el suelo, para evitar aglomeraciones.	PAS y profesor de guardia.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Se agruparán los alumnos por niveles en cada planta manteniendo en el aula la distancia de seguridad establecida y se evitará que los alumnos salgan de las zonas asignadas en la manera de lo posible para evitar el tránsito por el pasillo. Será obligatorio el uso de mascarilla en todo tipo de agrupaciones.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA	AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDO S ASIGNADOS
1º A/ B/ C/ D	5	20	112/113/114 /115/117	117 y 211	Tutor y profesor especialista correspondiente	Los indicados por el profesor y los señalados en la puerta de acceso a cada una de las dependencias.
2º A/B/C/Z	4	20	208/207/206 /204	209 y 312	Tutor y profesor especialista correspondiente	
3º A/ B/ C/Z	34	24	301,309, 310 y 311	211,315,318,210 y 312	Tutor y profesor especialista correspondiente	
4º A/B/C	3	20	214,215 y 216	209,210, 211, 312, 313, 314 y 315	Tutor y profesor especialista correspondiente	
1º CTI/CHS	2	15/20	303 y 304 A	313,314 y 315.		
2º CTI/CHS	2	20/22	304 B y 308	313,314 y 315		

En León a 12 de julio de 2020.

Fdo. José Antonio Crespo García.